



El futuro es de todos

Gobierno de Colombia

CONSEJO NACIONAL DE LA ECONOMÍA NARANJA



La expedición del Decreto 561 de 2020 se suma a otras medidas que ha implementado el Gobierno Nacional para apoyar a los artistas y gestores culturales, desde que se declaró el estado de emergencia económica, social y ecológica en el país.



ABC

DECRETO 561 DE 2020

MEDIDAS SECTOR CULTURA-EMERGENCIA COVID-19



Más de \$30 mil millones



Destinación transitoria de los recursos del Impuesto Nacional al Consumo-INC (vigencias 2019 y 2020) para artistas, creadores y gestores culturales que demuestren su estado de vulnerabilidad.

Los recursos del INC de la vigencia 2019 sin comprometer y los recursos girados de la vigencia 2020 a los departamentos y el Distrito Capital, **se destinarán hasta el 31 de diciembre 2020.**



Mínimo el **3%** de estos recursos, se destinarán prioritariamente entre los artistas, creadores y gestores culturales con discapacidad.

Los beneficiarios no podrán ser parte de los programas Familias en Acción, Protección al Adulto Mayor - Colombia Mayor, BEPS para creadores y gestores culturales, Jóvenes en Acción, Ingreso Solidario o de la compensación del impuesto sobre ventas -IVA.

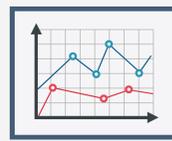


Identificación de beneficiarios



Los departamentos y el Distrito Capital realizarán una convocatoria. Los municipios enviarán listados de los interesados en postularse, los cuales deberán realizarse en un periodo de diez (10) días calendario, a partir de la fecha de publicación de la Resolución 630 del 21 de abril de 2020.*

Las transferencias monetarias no condicionadas o incentivos económicos, consisten en el desembolso de tres (3) pagos mensuales de CIENTO SESENTA MIL PESOS M/CTE (\$160.000), cada uno.



Los departamentos y el Distrito Capital, priorizarán sus beneficiarios y establecerán la cobertura, conforme al monto de los recursos que tengan disponibles.

Para resolver inquietudes sobre las convocatorias, podrá consultar a la entidad responsable de cultura de su departamento o del Distrito Capital.



***Resolución No. 630 del 21 de abril de 2020: Por la cual se establecen los lineamientos para la implementación del Decreto 561 del 15 de abril de 2020.**

#YoMeQuedoEnCasa



Mincultura

